



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N°1035/2018

VISTO

Que el Ingeniero Agrimensor Santiago C. Brillada, matrícula profesional 1456/1, confecciono los cuatro planos de Mensura, Unión y Subdivisión, los cuales fueron aprobados por la Municipalidad de Arias con fecha 15/03/2018. En los mismos se encuentran representados los polígonos que serán cedidos al Dominio Público.

Los mencionados polígonos se encuentran dentro de la Manzana 026 según la Dirección General de Catastro, entre la Calles La Rioja, Santiago del Estero, Santa Fe y Tucumán.

DESCRIPCION DE LOS POLÍGONOS:

"H-C-D-G-H": Dicho polígono está conformado al noreste por la línea H-C de 25.00 metros, con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice H; al sureste la línea C-D de 22.00 metros con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice C; al suroeste la línea D-G de 25.00 metros con un ángulo interno en el vértice D de 90°00'00", cierra la figura al noroeste la línea G-H de 22.00 metros con un ángulo interno en el vértice G de 90°00'00"; encerrando una superficie de 550.00m².

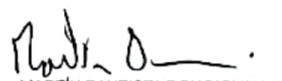
"G-B-C-F-G": Dicho polígono está conformado al noreste por la línea G-B de 25.00 metros, con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice G; al sureste la línea B-C de 22.00 metros con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice B; al suroeste la línea C-F de 25.00 metros con un ángulo interno en el vértice C de 90°00'00" y cierra la figura al noroeste la línea F-G de 22.00 metros con un ángulo en el vértice F de 90°00'00"; encerrando una superficie de 550.00m².

"F-C-D-E-F": Dicho polígono está conformado al noreste por la línea F-C de 60.00 metros, con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice F; al sureste la línea C-D de 11.00 metros con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice C; al suroeste la línea D-E de 60.00 metros con un ángulo interno en el vértice D de 90°00'00" y cierra la figura al noroeste la línea E-F de 11.00 metros con un ángulo en el vértice E de 90°00'00"; encerrando una superficie de 660.00m².

"A-B-C-F-A": Dicho polígono está conformado al noreste por la línea A-B de 60.00 metros, con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice A; al sureste la línea B-C de 11.00 metros con un ángulo interno de 90°00'00" en el vértice B; al suroeste la línea C-F de 60.00 metros con un ángulo interno en el vértice C de 90°00'00" y cierra la figura al noroeste la línea F-A de 11.00 metros con un ángulo en el vértice F de 90°00'00"; encerrando una superficie de 660.00m².


MARTA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

Y CONSIDERANDO:

Que el municipio de Arias adhirió al Programa HABITAT, para desarrollar un proyecto de viviendas.

Que resulta beneficioso para dicho proyecto la donación de los polígonos antes mencionados.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

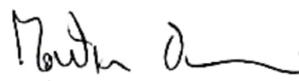
Art. 1º) DISPONESE que los polígonos "H-C-D-G-H", "G-B-C-F-G", "F-C-D-E-F" y "A-B-C-F-A", descriptos con anterioridad y afectados al dominio privado, pasen al dominio público como Calle Pública.

Art. 2º) INCORPORESE los 4 planos como anexo de la presente ordenanza.

ARIAS, 19 de Marzo de 2018.-


MARIA LAURA MAGEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 57/2018
FECHA 20 / 03 / 2018


NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

